COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.

2. Nº DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
CONTRATO 070-2021

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Servicio de internet fijo
(Cuota 09/18)

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/. 11,083.33 (Once mil ochenta y tres con 33/100 Soles)

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Del 01.10.2022 al 31.10.2022
Entregables 09.11.2022

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	X	**No Aplica**	
No			

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí		**No Aplica**	X
No			

7. DETALLAR ENTREGABLES

ETAPA OPERATIVA (09/11/2022)
- Informe del servicio del periodo
- Informe del servicio anti DDoS
- Reporte del servicio de gestión de ancho de banda

8. PENALIDAD

Sí		**No**	X	**Motivo**	

9. OBSERVACIONES

Se adjunta Informe de Supervisión de Servicio

10. CONFORMIDAD

Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ
Firmado digitalmente por FLORES RODAS Violeta Karina FAU 20100116392 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.11.2022 10:51:36 -05:00

11.Firma — **Gerente del Área Usuaria**

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

12.Fecha de firma — **Fecha Máxima de Firma: 16/11/2022**

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CALDERON Juan Oscar FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.11.2022 17:58:00 -05:00

IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por MORA BALTA Daniel Lander FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.11.2022 17:17:13 -05:00

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ANGULO IZQUIERDO Monica Rocio FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2022 16:28:52 -05:00